

Radicado No. 20616722

Popayán, 28-04-2025

OSWALDO ANACONA
Dirección: VE LOMA GRANDE
Celular: 3188152404
Cédula: 4695166
Contrato: 341731
Producto: 341731807
Titular: **OSWALDO ANACONA**
La Sierra - Cauca

Asunto: Radicado 20616722. Notificación por aviso a tu solicitud del día 28 de marzo 2025.

Estimado señor/a Oswaldo:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20616722 expedido el día 15 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

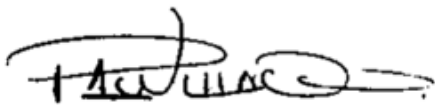
Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20616722 del 15 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20616722

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 20616722
PETICIONARIO: OSWALDO ANACONA
PRODUCTO SERVICIO: 341731807
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE LOMA GRANDE
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE LOMA GRANDE- LA SIERRA
TELÉFONO: 3188152404
CORREO ELECTRÓNICO: N/S

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 28-03-2025 10:50
CÉDULA: 4695166
MUNICIPIO: LA SIERRA

CAUSAL:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☐ INSTALACIÓN
☒ SOLICITUD

ANEXOS:

☒ NO ☐ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: recuperación de consumos.

FECHA DE RESPUESTA: _____15/04/2025_____

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD N° 20616722 PRESENTADA EL DÍA 28-03-2025, NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL EVIDENCIA QUE PARA EL MES DE FEBRERO /2024 SE LE REALIZO UN COBRO DE CONSUMO ACTIVA DE 184 KW/H COBRO POR CONSUMO PROPIO, ADEMÁS UNA RECUPERACIÓN DE ENERGÍA DE 376 KW/H, PARA VALIDAR ESTA RECUPERACIÓN, SE TOMA COMO REFERENCIA TOMA DE LECTURA EL DÍA F: 19-02-2025, CON UNA LECTURA ACTIVA 7389 KW/H, Y LECTURA DE F: 20-02-2024 CON LECTURA ACTIVA 6223 KW/H, CON UNA DIFERENCIA DE 1166 KW/H, EN DONDE PARA MARZO/24 A ENERO/25 FUERON LIQUIDADOS 605 QUEDANDO PENDIENTES DE RECUPERAR PARA EL SIGUIENTE PERIODO 1 KW/H, POR LO ANTERIOR NO SE PROCEDE A REALIZAR AJUSTE A LA FACTURA DE FEBRERO 2025, NO SIN ANTES INDICARLE QUE EL CONSUMO SE SEGUIRÁ CALCULANDO CON BASE EN LA ESTRUCTURA DE LECTURAS REPORTADAS POR EL MEDIDOR, “FINALMENTE NOS PERMITIMOS RECORDARLE QUE EL CONSUMO DEPENDE DE LA FRECUENCIA, TIEMPO Y UTILIZACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRODOMÉSTICOS INSTALADOS EN EL PREDIO, Y SU DISMINUCIÓN DEPENDERÁ DEL USO RACIONAL QUE SE LE DÉ A LA ENERGÍA, POR ELLO LE RECOMENDAMOS EJERCER ESPECIAL CONTROL SOBRE ESTOS APARATOS, Y LO INVITAMOS RESPETUOSAMENTE A CONOCER EL USO RESPONSABLE Y ADECUADO DE LA ENERGÍA INGRESANDO A LOS SIGUIENTES LINKS:”
[HTTP://APRENDECONENERGIA.CEOESP.COM.CO/LUMINO-Y-EL-CONSUMO-RESPONSABLE/LÚMINO](http://APRENDECONENERGIA.CEOESP.COM.CO/LUMINO-Y-EL-CONSUMO-RESPONSABLE/LÚMINO) Y EL CONSUMO RESPONSABLE - CULTURA DEL CLIENTE (CEOESP.COM.CO)

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Funcionario responsable:

Yajaira Lucia Rodriguez Calderon
Asesor Experiencia del cliente

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

